



Convocatorias de Potenciación Estratégica

página 7



Convocatorias de Fortalecimiento de Departamentos

página 4



Estado de la Convocatoria de Acceso a la carrera docente

página 8



Estado de la convocatoria de estabilización de PAD a PCD

página 8

Contratación de personal de apoyo a la investigación

página 9

SUMARIO

Actualidad

3

Información del Vicerrector

Convocatorias

4

Convocatorias de Fortalecimiento y
Potenciación dirigidas a los
Departamentos y Centros de la UCM

8

Estado de la convocatoria de
estabilización de PAD a PCD

Estado de la Convocatoria de Acceso a
la carrera docente

Vicerrectorado de
Investigación

9

Contratación de personal de apoyo a
la investigación

Vicerrectorado de
Ordenación Académica

10

Preguntas al Vicerrector

11

Multimedia

Actualidad

Información del Vicerrector



Vicerrector de Ordenación Académica
Francisco Javier Montero de Juan

Estimadas profesoras, estimados profesores

Como cada mes me dirijo a vosotros para acercaros las novedades más importantes en materia de PDI de nuestra Universidad Complutense.

Este mes quiero anunciaros la puesta en marcha de las convocatorias de fortalecimiento y potenciación estratégica en aplicación del Plan de Actuaciones del Profesorado en 2022. Estos programas supondrán la incorporación de 81 nuevos profesores a la UCM, continuando nuestra política de recuperación y refuerzo de la plantilla.

También aprovechamos para informaros del estado de las convocatorias de acceso a la carrera docente y estabilización que se encuentran en proceso de resolución.

Por último, incluimos una información del Vicerrectorado de Investigación sobre la contratación de personal de apoyo a la investigación.

Espero que estas novedades sean de vuestro interés

Un cordial saludo

Convocatorias

Convocatorias

Convocatorias de Fortalecimiento y Potenciación dirigidas a los Departamentos y Centros de la UCM

El Vicerrectorado de Ordenación Académica ya ha enviado a los Departamentos las Convocatorias de Fortalecimiento (Subprogramas de Captación e Incorporación de

nuevo profesorado) y a los Centros, la Convocatoria de Potenciación Estratégica, cuya finalidad es la incorporación y captación de nuevo profesorado a la UCM. Estos

programas supondrán la incorporación de 81 nuevos profesores a la UCM, continuando nuestra estrategia de fortalecer la plantilla de PDI de nuestra universidad.

Convocatorias de Fortalecimiento de Departamentos

Habiendo publicado en el mes de marzo las convocatorias correspondientes al Subprograma de Acceso a la Carrera Docente y Estabilización del PDI, **esta semana se pusieron en marcha las correspondientes al Subprograma de Captación y las del Subprograma de Incorporación de Nuevo profesorado**. La convocatoria **se ha adelantado casi tres meses respecto a años anteriores** gracias al esfuerzo del Servicio de PDI, con el objetivo de



Convocatorias

que las plazas convocadas puedan cubrirse lo antes posible.

En el caso del **Subprograma de Captación**, se convocarán hasta **15 plazas de Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Universidad** (incluidas las que se convoquen para los investigadores del Programa Ramón y Cajal con certificación I3 que finalicen su contrato y que no contabilizarán para limitar las solicitudes de cada Departamento).

- Solicitante: Departamento con necesidades de fortalecimiento de la plantilla.
- Solicitudes: en instancia general (con el contenido requerido en la convocatoria que se ha enviado a los Departamentos) a través de la Sede

Electrónica de la Universidad Complutense.

- Cada Departamento interesado podrá hacer tres propuestas priorizadas, según su tamaño.
- La **fecha límite** de recepción de propuestas será el **31 de mayo**.

En lo tocante al **Subprograma de Incorporación**, se activarán tres convocatorias distintas:

Convocatoria de Movilidad: se convocarán hasta **7 plazas de profesores de los cuerpos docentes** (Profesor Titular de Universidad o Catedrático) por movilidad, en los Departamentos, áreas de conocimiento y Facultades que determine la Comisión Académica.

Convocatorias

Este programa supondrá la incorporación de 34 nuevos profesores a la UCM

- Solicitante: Departamento con necesidades de fortalecimiento de la plantilla.
- Solicitudes: en instancia general (con el contenido requerido en la convocatoria que se ha enviado a los Departamentos) a través de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense.

Cada Departamento interesado podrá hacer una única propuesta, indicando la persona que se desea incorporar, procedente de otra universidad o Centro de Investigación, el CV de la misma y la justificación de la propuesta, detallando las necesidades de fortalecimiento de la plantilla del Departamento y lo que dicha incorporación podría aportar. La **fecha límite** de recepción de propuestas será el **31 de mayo**.

Convocatoria de Comisión de Servicios: se incorporarán hasta **5 Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Universidad en comisión de servicios** por un curso académico



Convocatorias

renovable hasta dos, en los Departamentos, áreas de conocimiento y Facultades que determine la Comisión Académica.

- Solicitante: Departamento con necesidades de fortalecimiento de la plantilla.
- Solicitudes: en instancia general (con el contenido requerido en la convocatoria que se ha enviado a los Departamentos) a través de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense.

Cada Departamento interesado podrá hacer una única propuesta, indicando la persona que se desea incorporar, procedente de otra universidad, el CV de la misma y

la justificación de la propuesta, detallando las necesidades de fortalecimiento de la plantilla del Departamento y lo que dicha incorporación podría aportar. La **fecha límite** de recepción de propuestas será el **31 de mayo**.

Convocatoria de Visitantes: se incorporarán hasta **7 Profesores Visitantes a tiempo completo** por un curso académico renovable hasta dos, en los Departamentos, áreas de conocimiento y Facultades que determine la Comisión Académica. Estas plazas tienen carácter temporal y no implican ningún tipo de compromiso de permanencia por parte de la UCM.

- Solicitante: Departamento con necesidades de fortalecimiento

to de la plantilla.

- Solicitudes: en instancia general (con el contenido requerido en la convocatoria) a través de la [Sede Electrónica de la Universidad Complutense](#).

Cada Departamento interesado podrá hacer una única propuesta, indicando la persona que se desea incorporar, procedente de otra universidad o Centro de Investigación, el CV de la misma y la justificación de la propuesta, detallando las necesidades de fortalecimiento de la plantilla del Departamento y lo que dicha incorporación podría aportar. La **fecha límite** de recepción de propuestas será el **31 de mayo**.

Convocatorias de Potenciación Estratégica

Se convocarán hasta **47 plazas**: 3 de Catedrático de Universidad, 3 de Profesor Titular de Universidad, 13 de Profesor Contratado Doctor, 18 de Profesor Ayudante Doctor, 5 de Ayudante, 2 de Profesor Visitante a tiempo completo, 1 Profesor en Comisión de Servicios, 2 de profesor por movilidad.

- Solicitante: Facultad con problemas específicos, no cubiertos por otros programas, pero considerados estratégicos por un Centro o grupo de Centros.
- Solicitudes: en instancia general (con el contenido requerido en la convocatoria que se enviará a los centros) a través de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense. La **fecha límite** de recepción de propuestas será el **31 de mayo**.

Como regla general, las propuestas que se presenten dentro del Programa de Potenciación Estratégica **deben fundamentarse en el interés estratégico del**



proyecto que se pretende lanzar o apoyar, incluyendo también la consolidación de especialidades o áreas de conocimiento que puedan estar en peligro de extinción, o la adaptación de la capacidad docente a nuevas necesidades formativas que pueda exigir un profesorado de perfil específico. En estos casos, se valorará ante todo el impacto revitalizador y la previsible proyección del proyecto, y también si son propuestas conjuntas de varios

Centros o en colaboración con otras universidades, organismos o instituciones.

Este programa supondrá la incorporación de 47 nuevos profesores en la UCM

Convocatorias

Convocatorias

Estado de la convocatoria de estabilización de PAD a PCD

El pasado 6 de abril se cerró la convocatoria de participación en el programa de estabilización de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor. Este año está previsto convocar 58 plazas, tal y como recoge la

aplicación del Plan de Actuaciones del Profesorado para el año 2022. **Se han recibido 184 solicitudes**, de las cuales 52 conllevan solicitud excepcionalidad que debe ser evaluada por la Comisión de Seguimiento y aprobada por la

Comisión Académica. El elevado número de solicitudes y excepciones a valorar va a demorar la resolución de la convocatoria. Se prevé la publicación de las listas provisionales a partir del mes de junio.

Estado de la Convocatoria de Acceso a la carrera docente

El 6 de abril se cerró la convocatoria de participación en el programa de acceso a la carrera docente para profesores asociados y profesores titulares en régimen de interinidad. La Aplicación del Plan de Actuaciones en Profesorado para 2022 contempla la convocatoria de 15 plazas de PAD y 10 de PCD dentro de este programa.

Se han recibido 184 solicitudes de estabilización y 58 de acceso a la carrera docente

Este año **se han recibido 58 solicitudes**, de las cuales 5 conllevan solicitud de excepcionalidad que debe ser evaluada por la Comisión de Seguimiento y aprobada por la Comisión Académica. Esperamos poder publicar las listas provisionales a lo largo del mes de mayo.

Contratación de personal de apoyo a la investigación

Con la publicación del Real Decreto-Ley 8/2022, de 5 de abril por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de la Ciencia, Tecnología e Innovación, se inicia la vía de solucionar la contratación del Personal de Apoyo a la Investigación.

Con este RD se crea un marco jurídico que atiende a la necesidad específica de las contrataciones de personal investigador y de apoyo a la investigación y la transferencia, tal y como se dispone en:

Artículo 23 bis. Contratos de actividades científico-técnicas

Artículo 32 bis. Contratos para la realización de proyectos y para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación.

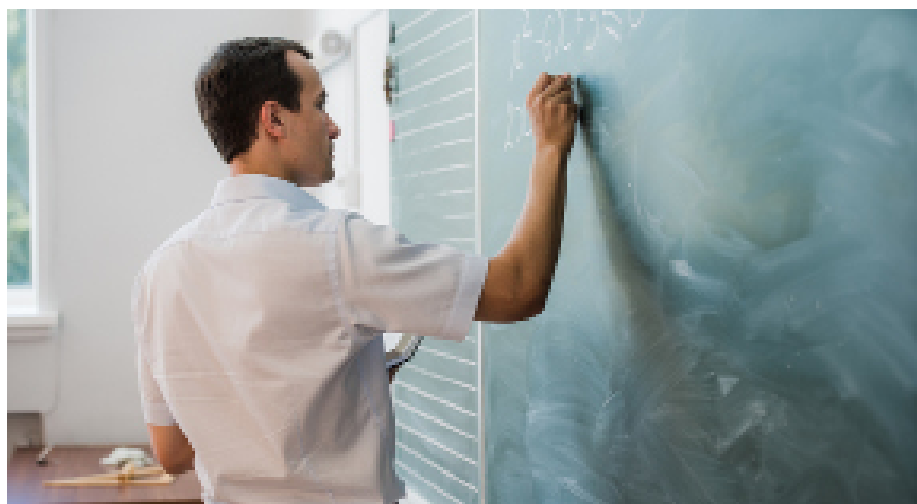
En lo que respecta a los contratos de actividades científico-técnicas, en las siguientes líneas se resumen sus características más relevantes:

- Deben estar vinculados a líneas de investigación o servicios científico-técnicos
- Duración indefinida vinculada a la finalización de la línea de investigación. Indemnización de 20 días por año trabajado hasta un máximo de 12 meses.

sualidades.

- Titulación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Grado, Máster Universitario, Técnico/a Superior o Técnico/a, Doctor/a.
- Proceso de selección a través de Convocatorias Públicas
- Vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas de concurrencia competitiva en su totalidad.
- No forman parte de la Oferta de Empleo Público, ni estará su convocatoria limitada por la masa salarial del personal laboral, no constituyen puestos estructurales de la Universidad.

En el momento que tengamos el desarrollo e indicaciones de la formalización de la contratación por el Servicio Público de Empleo Estatal, se indicarán los procedimientos para establecer los perfiles de las plazas a convocar y las fechas de publicación.



Vicerrectorado de Ordenación Académica

Preguntas al Vicerrector

Puedes enviar tus preguntas a: pdinfo@ucm.es

Soy profesora y necesito solicitar la conciliación para la adecuación de los horarios docentes para cuidar a un hijo menor de doce años, ¿qué debo hacer?

Cada año, antes de comenzar con la asignación docente del curso siguiente, la dirección de cada Departamento establecerá un plazo de diez días para que el PDI (que se encuentre en alguna de las situaciones detalladas en el [Acuerdo del Consejo de Gobierno](#)) pueda solicitar al Departamento la adecuación de horarios para el curso siguiente, adjuntando la correspondiente justificación. En el caso de solicitar la conciliación por cuidado de un hijo menor de 12 años, debe entregar los siguientes documentos acreditativos:

- Impreso de solicitud ([ANEXO I](#)).
- Fotocopia de todas las páginas escritas del Libro de Familia o documentación acreditativa del Registro Civil.

Posteriormente, el Departamento, con los procedimientos que tenga establecidos, realizará la asignación docente para garantizar la adecuación de la misma a la especialización y experiencia de cada docente, ya que el Departamento es el órgano en el que recae esta

competencia según los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid. Una vez distribuidas las asignaturas, el Departamento procederá a la asignación de los grupos, teniendo en cuenta las necesidades de conciliación del PDI, previamente aprobadas por el propio

Departamento.

En el texto aprobado en Consejo de Gobierno, se pueden consultar todos los detalles relativos a la medidas de acción positiva para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del Personal Docente e Investigador de la UCM.



Vicerrectorado de Ordenación Académica

Multimedia

